

DECRETO ALCALDICIO N° 3390 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 NOV 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3163 de fecha 29.10.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo dos ofertas, de acuerdo a lo analizado se escogió al proveedor que presenta menor valor en la oferta el cual se ajusta al presupuesto disponible además de presentar, lo anterior para adquisición de productos farmacéuticos atención podológica para el adulto mayor. Dado lo anterior se solicita autorizar contratación vía compra ágil ID 3656-197-COT24 al proveedor SERCATOOLS SPA, Rut: 77.567.313-3, por un monto de \$ 1.058.466 IVA Incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 951 de fecha 17.10.2024.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, adquisición de productos farmacéuticos atención podológica para el adulto mayor, por un monto de \$ 1.058.466 IVA incluido al proveedor SERCATOOLS SPA, Rut: 77.567.313-3 dado que se ajusta al precio como a las especificaciones señaladas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.04.004 Productos Farmacéuticos, Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente, por un monto de \$1.058.466 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ LGE/ CAB / TUS /VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE